

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO NO. 088

FECHA DE FIJACIÓN: 15/10/2020

PAGINA: 1

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
2012-662	Ordinario	Ciro Alfonso Castellanos Vera	Colpensiones	Aprueba la liquidación de costas. Archívense las diligencias.	14/10/2020
2013-505	Ordinario	Javier Galeano Salinas	AJE Colombia S.A. y otros	Procédase a la entrega de los títulos judiciales al Demandante. Regrese al archivo.	14/10/2020
2016-448	Ordinario	Ana Dolores Benavides	Colpensiones	Aprueba la liquidación de costas. Archívense las diligencias.	14/10/2020
2016-731	Ordinario	Giovanni Orlando Bernal Conde	Junta Nacional de Calificación de Invalidez y ARL Sura	Aprueba la liquidación de costas. Archívense las diligencias.	14/10/2020
2017-189	Ordinario	Julio Abel Moreno Avella	Colpensiones	Aprueba la liquidación de costas. Archívense las diligencias.	14/10/2020
2017-306	Ejecutivo	Porvenir S.A.	Lemoine Comunicación E.U.	Aprueba la liquidación de costas. Por Secretaría, córrase traslado de la liquidación del crédito.	14/10/2020
2017-369	Ordinario	Myriam Adriana Franco Sanchez	Servicios Postales Nacionales S.A. y otros	Aprueba la liquidación de costas. Expídase copia autentica. Archívense las diligencias.	14/10/2020
2017-599	Ordinario	Gustavo Toloza	Positiva Compañía de Seguros S.A. y otros	Aprueba la liquidación de costas. Archívense las diligencias.	14/10/2020
2017-622	Ordinario	Martha Isabel Torres Contreras	Colpensiones	Aprueba la liquidación de costas. Archívense las diligencias.	14/10/2020
2017-697	Ordinario	Eduardo Ortiz	Jorge Eliecer Vargas Pérez	Dejar sin valor ni efecto el numeral 2 del auto de fecha 18 de septiembre de 2020. Archívense las diligencias.	14/10/2020
2018-181	Ordinario	Arcesio Diaz Sanchez	Colpensiones	Aprueba la liquidación de costas. Archívense las diligencias.	14/10/2020
2018-195	Ordinario	Carlos Augusto Bernal Méndez	Maria Nelly Bejarano Zarate	Procédase a la entrega del título judicial al Demandante. Requiere al demandante informe si desea proseguir con la ejecución de la sentencia.	14/10/2020

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. 088

FECHA DE FIJACIÓN: 15/10/2020

PAGINA: 2

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
2018-301	Ordinario	Jessica Nathalia Gutiérrez Medina	Emproing Ltda.	Aprueba la liquidación de costas. Archívense las diligencias.	14/10/2020
2018-314	Ordinario	Filadelfo Antonio Viloría Rivera	Colpensiones y otros	Aprueba la liquidación de costas. Archívense las diligencias.	14/10/2020
2018-485	Ordinario	Edith Lucila Amador Gutiérrez	Colpensiones y Porvenir S.A.	Aprueba la liquidación de costas. Archívense las diligencias.	14/10/2020
2018-542	Ordinario	Joselin Pérez Albadan	Aguas de Bogotá S.A. ESP	Aprueba la liquidación de costas. Expídase copia autentica. Archívense las diligencias.	14/10/2020
2019-132	Ordinario	Kattia Isabel Chica Quintana	Colpensiones y Protección S.A.	Estese a lo dispuesto en auto anterior. Regrese al archivo.	14/10/2020
2019-146	Ordinario	Gilberto León Quiroz	Colpensiones y Porvenir S.A.	Aprueba la liquidación de costas. Archívense las diligencias.	14/10/2020
2019-292	Ordinario	Sonia García Salcedo	Colpensiones, Colfondos S.A. y Protección S.A.	Aprueba la liquidación de costas. Archívense las diligencias.	14/10/2020
2019-420	Ordinario	Gloria Lucia Rincón	Colpensiones	Aprueba la liquidación de costas. Archívense las diligencias.	14/10/2020
2020-113	Ejecutivo	Luz Patricia Sanchez Rojas	Consorcio AIGPE & Haggen Audit, Alta Ingeniería en Gestión de Proyectos Especializados S.A.S – GPES Ingeniería S.A.S y Haggen Audit S.A.S	Libra mandamiento de pago. Decreta medidas cautelares. Notifíquese por Secretaría conforme Decreto 806 de 2020.	14/10/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

**MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
SECRETARIO**